

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 3/2022 CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS**

En la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna, siendo las doce horas y doce minutos del día ocho de marzo de dos mil veintidós se reúne en la Sala de sesiones de las Casas Consistoriales, el Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia de LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ, Alcalde, concurriendo los siguientes concejales:

COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

MARÍA CANDELARIA DÍAZ CAZORLA
JOSÉ JONATHAN DOMÍNGUEZ ROGER
ATTENERI FALERO ALONSO
MARÍA ESTEFANÍA DÍAZ ARIAS
FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
CARMEN LUISA GONZÁLEZ DELGADO
OLIVER FEBLES CLEMENTE
PATRICIA RODRÍGUEZ NEGRÓN

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

ALEJANDRO MARRERO CABRERA
CRISTINA LEDESMA PÉREZ
YAIZA LÓPEZ LANDI
JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ DÍAZ
CARLA CABRERA TEIXEIRA
BADEL ALBELO HERNÁNDEZ

UNIDAS SE PUEDE

RUBENS ASCANIO GÓMEZ
MARÍA JOSÉ ROCA SÁNCHEZ
JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
IDAIRA AFONSO DE MARTIN
JOSÉ JUAN GAVILÁN BARRETO

AVANTE LA LAGUNA

SANTIAGO PÉREZ GARCÍA
ELVIRA MAGDALENA JORGE ESTÉVEZ

PARTIDO POPULAR

MANUEL GÓMEZ PADILLA
ELSA MARÍA ÁVILA GARCÍA

CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

JUAN ANTONIO MOLINA CRUZ

CONCEJAL NO ADSCRITO

ALFREDO GOMEZ ALVAREZ

Al amparo de lo previsto en el artículo 54.2.a) del Reglamento Orgánico Municipal,- según acuerdo plenario aprobado el 10 de octubre de 2019 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 156, de 27 de diciembre de 2019-, una vez ha sido debidamente autorizado, participa de forma telemática el concejal Oliver Febles Clemente al encontrarse en situación de permiso de paternidad.

Asiste Segunda del Castillo Pérez, Secretaria General del Pleno Accidental, y la Interventora Accidental, María del Pilar González Hernández.

La Presidencia declara abierta la sesión, en primera convocatoria, que se desarrolla con arreglo al Orden del Día previsto, que es el siguiente:

Punto único: Propuesta de calendario a cumplir por la Corporación en relación con la dación de cuenta al Pleno de las auditorias de cumplimiento anual.

INCIDENCIAS: Interviene el concejal Rubens Ascanio Gómez quien pregunta a la Presidencia sobre la competencia del pleno del Ayuntamiento para adoptar acuerdo respecto al asunto objeto de la sesión.

Toma la palabra la Interventora Accidental quien señala el objeto de las auditorias y la obligatoriedad de las mismas, así como sobre las actuaciones realizadas por la Intervención Municipal al respecto y la necesidad de personal para afrontar las tareas encomendadas normativamente a la Intervención Municipal, que ha de actuar con autonomía en dicha materia. Esta intervención se recoge en la grabación de la sesión que acompaña la presente acta.

Seguidamente interviene la Secretaria del Pleno Accidental quien manifiesta que abundando en lo ya señalado por la Interventora Accidental respecto al funcionamiento autónomo e independiente de la Intervención Municipal, la adopción de acuerdo respecto a lo planteado en la propuesta de solicitud de sesión plenaria podría incurrir en nulidad de pleno derecho al ser adoptado por órgano no competente. Su intervención obra en la grabación adjunta al acta.

A continuación, siendo las doce horas y veintiún minutos del día al principio expresado, el señor Alcalde levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, y, como Secretaria General del Pleno Accidental, doy fe.